



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020).

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA promovido por: AGREGADOS DE LA SIERRA S.A NIT. 900.318.997-9, en contra de CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR NIT. 900.187.177-2. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00216-00

Vista la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que venció el término de suspensión y que las partes no efectuaron ningún pronunciamiento frente a la terminación del proceso, se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En consecuencia, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho, se fija como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO de 2020 a las 9 de la mañana (9:00 am).

Se le advierte a las partes no habrá lugar a otro aplazamiento y que la inasistencia a la audiencia acarreará las sanciones pecuniarias y procesales establecidas en el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario